

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Doctorado interdepartamental:	El derecho en una sociedad globalizada
Bienio:	2005-2007
Curso académico:	2005-2006
Profesor:	Dr. Joan Vintro Castells, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la U.B.

I. PROGRAMA

1. El Parlamento
2. El Gobierno
3. El Ombudsman
4. Los órganos de control externo

II. OBJETIVOS

El curso de doctorado se fundamenta en la idea de la indisociable unión entre Constitución democrática y control del poder. En este sentido, el curso pretende estudiar la noción de control en el Estado democrático, las diversas instituciones encargadas de llevarlo a cabo, los mecanismos y parámetros para su ejercicio, y los efectos jurídicos y políticos que se derivan del mismo.

El curso se centra especialmente en los instrumentos de control parlamentario y en la actividad de órganos específicos como el Ombudsman y las instituciones de control externo del gasto público.

III. METODOLOGIA

El desarrollo del curso se basa en la lectura y discusión en clase de la bibliografía que figura en otro apartado de este plan docente. Para cada sesión del curso los alumnos deben preparar, siguiendo las pautas e indicaciones del profesor, un breve texto escrito en el que consten las reflexiones sugeridas por la bibliografía correspondiente.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La asistencia a las clases es obligatoria. Se valorará el texto que debe ser entregado en cada sesión y las intervenciones en la discusión durante la clase.

La prueba final consiste en un ejercicio práctico o en un comentario de texto. En ambos casos, los alumnos podrán consultar bibliografía y textos legales.

V. BIBLIOGRAFIA

MANUEL ARAGÓN. *El control del poder*. Buenos Aires. Ediciones Ciudad Argentina. 1995.

MERCÈ BARCELÓ, JOAN VINTRÓ (Coordinadors). *Dret Públic de Catalunya*. Barcelona. Cedecs. 2003.

ENRIC BARTLETT. *El Síndic de Greuges*. Madrid. Marcial Pons. 2001.

JUAN CANO. *El derecho de acceso de los diputados a la documentación en el ordenamiento español*. Madrid. Publicaciones del Congreso de los Diputados. 1996
Comentarios a la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa. Pamplona. Aranzadi. 2002.

LAURA DÍEZ. *Los Defensores del Pueblo de las Comunidades Autónomas*. Madrid. Publicaciones del Senado. 2001.

A. FIGUEROA, Y. OSÉS. *La evaluación legislativa como control parlamentario*. F. Pau (Coordinador). Parlamento y control del poder. Pamplona. Aranzadi. 1998.

JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ. *Comentarios a la ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa*. Madrid. Civitas. 2003

MARIA JESÚS LARIOS. *La participación ciudadana en la elaboración de la ley*. Madrid. Publicaciones del Congreso de los Diputados. 2002.

Legislador i tècnica legislativa. Barcelona. Publicacions del Parlament de Catalunya. 2003.

LUIS LÓPEZ GUERRA. *La posición del Gobierno en la Constitución española*. Administraciones Públicas y Constitución. Madrid. INAP. 1998.

FRANCESC PAU (Coordinador). *El Parlamento del siglo XXI*. Madrid. Tecnos. 2002.

JOAN VINTRÓ. *La funció de control del Parlament a l'acció de govern*, *Activitat parlamentària*, 3, 2002.

JOAN VINTRÓ. *La delegación de funciones del Presidente de la Generalidad de Cataluña*, *Parlamento y Constitución*, 6, 2002.

JOAN VINTRÓ. *Institucions de control: Parlament, Sindicatura de Comptes, Síndic de Greuges, Consell Consultiu*. Informe Pi y Sunyer sobre l'Administració de la Generalitat. Barcelona. Fundació Carles Pi y Sunyer. 2003.